

LUNES, 8 DE AGOSTO DE 2016 - BOC NÚM. 152

AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

CVE-2016-7112 *Aprobación y exposición pública del expediente de modificación de créditos 2/16.*

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de agosto del 2016 el expediente de modificación de créditos número 2/16, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, al objeto de que por los interesados legítimos se presenten las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas. De no presentarse ninguna, se considerará elevado a definitivo el presente acuerdo inicial.

Puente Viesgo, 2 de agosto de 2016.

El alcalde,

Rafael Lombilla Martínez.

2016/7112

CVE-2016-7112